

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.—Intervención de Fondos Diputación Provincial. Telf. 211700  
Imp. Diputación Provincial. Telf. 216100

VIERNES, 10 DE NOVIEMBRE DE 1967

NUM. 255

No se publica domingos ni días festivos.  
Ejemplar corriente: 2 pesetas.  
Idem atrasado: 5 pesetas.  
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos

**Advertencias.**—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

**Precios.**—SUSCRIPCIONES.—a) Capital: 90 pesetas trimestre; 160 pesetas semestre, 300 pesetas año.

b) Fuera de la capital: 105 pesetas trimestre, 190 semestre, 360 pesetas año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 5 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente se hallan gravadas con el 10 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

### Administración Provincial

#### EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON ANUNCIOS

Habiéndose terminado las obras de reparación del C. V. de "VILLA NUEVA DEL CARNERO A LA ESTACION DE QUINTANA RANEROS", por el contratista adjudicatario don Francisco de Dios Domínguez, se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, a fin de que las personas o Entidades que se crean con derecho a reclamar contra la fianza por daños y perjuicios, deudas de jornales o materiales, accidentes del trabajo o cualquier otro concepto que de las obras se derive, puedan presentar sus reclamaciones en el Negociado de Intereses Generales de esta Diputación dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

León, 26 de octubre de 1967.—El Presidente, Antonio del Valle Menéndez.

5142 Núm. 3786.—154,00 ptas.

\* \* \*

Habiéndose terminado las obras de reparación del C. V. de "SAN ROMÁN DE LA VEGA A LA ESTACION DEL NORTE DE ASTORGA", por el contratista adjudicatario don Francisco de Dios Domínguez, se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 88 del Re-

glamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, a fin de que las personas o Entidades que se crean con derecho a reclamar contra la fianza por daños y perjuicios, deudas de jornales o materiales, accidentes de trabajo o cualquiera otro concepto que de las obras se derive, puedan presentar sus reclamaciones en el Negociado de Intereses Generales de esta Diputación dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

León, 26 de octubre de 1967.—El Presidente, Antonio del Valle Menéndez.

5143 Núm. 3787.—165,00 ptas.

\* \* \*

Habiéndose terminado las obras de reparación del C. V. de "RIOSECO DE TAPIA a la C.ª C-623", por los contratistas adjudicatarios don Francisco de Dios Domínguez y don Ceferino Díez García, se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, a fin de que las personas o Entidades que se crean con derecho a reclamar contra la fianza por daños y perjuicios, deudas de jornales o materiales, accidentes del trabajo o cualquier otro concepto que de las obras se derive, puedan presentar sus reclamaciones en el Negociado de Intereses Generales de esta Diputación dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al en que se publique este anun-

cio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

León, 26 de octubre de 1967.—El Presidente, Antonio del Valle Menéndez.

5140 Núm. 3784.—165,00 ptas.

\* \* \*

Habiéndose terminado las obras de reparación del C. V. «de la C.ª de Adanero a Gijón por Priorato de San Miguel de la Escalada a la C.ª de Puente Villarente a Almanza», por el contratista adjudicatario D. Francisco de Dios Domínguez, se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, a fin de que las personas o Entidades que se crean con derecho a reclamar contra la fianza por daños y perjuicios, deudas de jornales o materiales, accidentes del trabajo o cualquier otro concepto que de las obras se derive, puedan presentar sus reclamaciones en el Negociado de Intereses Generales de esta Diputación dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

León, 26 de octubre de 1967.—El Presidente, Antonio del Valle Menéndez.

5141 Núm. 3785.—165,00 ptas.

\* \* \*

Se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se puedan presentar reclamaciones, en la Secretaría de esta Diputación, por los

que se consideren perjudicados, en virtud de haber solicitado autorización D. Blas López Fernández, Presidente del Grupo Sindical de Colonización, de Páramo del Sil, para efectuar un cruce del C. V. «Páramo del Sil a la Carretera de Ponferrada a La Espina», Km. 2, Hm. 4, con zanja de 8,00 m. de longitud, 3,00 m. más en la zona colindante de cada margen y 18,00 m. en la de servidumbre de cada margen, con zanja de 0,60 m. de profundidad, para colocación de tubería de hormigón para paso de agua.

León, 7 de octubre de 1967.—El Presidente, Antonio del Valle Menéndez, 4860 Núm. 3769.—132,00 ptas.

## Delegación de Hacienda de la provincia de León

### CATASTRO DE RUSTICA

#### ANUNCIO

Para general conocimiento se hace saber que durante un plazo de quince días, estará expuesto al público, en el Ayuntamiento de Villamoratiel de las Matas (Grajalejo), las relaciones de características de calificación y clasificación, de las fincas rústicas de la entidad de Grajalejo del citado Ayuntamiento, contenidas en 24 polígonos numerados del uno al veinticuatro.

Las reclamaciones, si las hubiera, se dirigirán al Sr. Ingeniero Jefe Provincial del Catastro de Rústica, y deberán ser informadas por la Junta Pericial del Ayuntamiento, en el citado plazo, que dará comienzo con la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

León, 7 de noviembre de 1967.—El Ingeniero Jefe Provincial, Mariano Reviriego Reviriego.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, P. S., Antonio de Paz Fernández. 5211

## Distrito Minero de León

### Rectificación de minas

#### ANUNCIO

Incoado expediente de rectificación de las concesiones mineras «FELIU» número 5.212, «AMPLIACION A LA MORENA» número 5.999, «DAMIANA» número 6.002, «PIORNICA 2.ª» número 6.550 y «CARMEN» número 10.386, al haber quedado de manifiesto su superposición parcial con motivo de la Triangulación de la zona de Bembibre, Noceda y Toreno, se hace saber:

Que el día 30 de noviembre del año en curso darán comienzo las operaciones de deslinde de dichas minas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 103 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería.

León, 7 de noviembre de 1967.—El Ingeniero Jefe, Ricardo G. Buenaventura. 5210

## Distrito de León

## Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas

Anuncio de las operaciones periciales de reconocimiento y en su caso de demarcación, que empezará a practicar el personal facultativo de este Distrito, en los días y minas que a continuación se expresan:

Días	Minas	Mineral	Número del expediente	Términos	Ayuntamientos	Peticionarios	Vecindad	Representante en la capital	Minas colindantes
11 a 18 diciembre	Garpa Segunda	Carbón	13.269	Villabandín	Murias de Paredes	Manuel Pablos Pérez	León		
12 a 19 diciembre	Jaca	Plomo	13.472	Villasecino	San Emiliano	Julián Puertas López	León		

Lo que se anuncia en cumplimiento del artículo 45 del Rgto. General del Régimen de la Minería, advirtiéndose que las operaciones serán otra vez anunciadas si por cualquiera circunstancia no pudieran dar principio en los días señalados.  
León, 7 de noviembre de 1967.—El Ingeniero Jefe, Ricardo González Buenaventura. 5209

## Administración de Justicia

### Cédula de notificación y emplazamiento

En méritos de lo acordado en Providencia de esta fecha dictada en Diligencias Preparatorias 69/67 sobre conducción ilegal, contra Celso García González, vecino de Cabañaquinta, hoy en ignorado paradero, se hace saber a éste, que, han sido declaradas concluidas tales actuaciones, y se le emplaza para que en término de quinto día comparezca ante la Ilma. Audiencia Provincial de León a hacer uso de su derecho por medio de Abogado y Procurador, apercibiéndole que si no lo verifica se le nombrarán en turno de oficio.

León, 3 noviembre 1967.—El Secretario, (ilegible). 5177

### MAGISTRATURA DE TRABAJO N.º 1 DE LEÓN

Don Francisco-José Salamanca Martín, Magistrado de Trabajo número uno de las de esta ciudad.

Hace saber: Que en autos 766/67, seguidos a instancia de Emilio García Rodríguez, contra Antracitas de la Granja y otras, sobre Silicosis.

He señalado para la celebración del juicio el día veintisiete de diciembre, a las doce horas de su mañana.

Y para que le sirva de citación en forma legal a Antracitas de la Granja, actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León, a veinticuatro de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—Francisco-José Salamanca Martín.—G. F. Valladares. 5191

### Anuncio particular

#### Comunidad de Regantes del Riegonuevo de Carrizo

Se convoca a los señores usuarios de agua, por el canal expresado, a la Junta general ordinaria que se celebrará en la Casa Ayuntamiento, el día 19 del actual y hora de las doce de su mañana, con objeto de tratar únicamente los puntos determinados por el artículo 49 de sus Ordenanzas.

Si no se reuniera número suficiente en esta primera convocatoria, tendría lugar en segunda el día tres de diciembre próximo, en el mismo local y hora, siendo válidos los acuerdos que se tomen, con cualquier número de hectáreas representadas.

Carrizo, 1.º de noviembre de 1967.—El Presidente, Honorato Fernández. 5176 Núm. 3782.—121,00 ptas.

LEON  
IMPRESA PROVINCIAL  
1967

Asimismo y a petición del Ayuntamiento de San Pedro Bercianos se acuerda anular en el Plan en que estaba incluida la obra para abastecimiento de agua a dicha localidad, liberando la subvención y anticipo reintegrables que se le había asignado.

Igualmente se acordó dejar sin efecto la subvención concedida para el alcantarillado en los pueblos de Piedrafita y Quintanilla de Babia, del Ayuntamiento de Cabrillanes, no fijándose el importe de la ayuda para abastecimiento de agua al pueblo de Vega de Viejos, de dicho Ayuntamiento, hasta tanto no se redacte el oportuno proyecto.

Quedar enterada de las resoluciones de más importancia adoptadas por la Presidencia desde la última sesión ordinaria.

Quedar enterada de varias cartas referentes a cuestiones de protocolo.

Señalar para celebrar sesión ordinaria el día 25 de agosto próximo. Fuera del Orden del Día y por razón de urgencia, así declarada por la Corporación, se adoptaron los siguientes acuerdos: Informar favorablemente los expedientes de disolución de las Entidades Locales Menores de Valdecañada, Ozuella, Quintana de Fuseros y Alejico.

Aprobar los proyectos de varios caminos vecinales (reparación).

A propuesta del señor Vicepresidente, se rogó a la Presidencia aceptar la felicitación más cordial de la Corporación y funcionarios por la concesión de la Gran Cruz del Mérito Civil, en reconocimiento de sus muchos merecimientos y labor realizada, así como el deseo de ofrecerle, con el más respetuoso cariño, las insignias de dicha condecoración, felicitación y ofrecimiento que agradece la Presidencia.

A continuación de la sesión ordinaria se celebró la extraordinaria, en la que se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el presupuesto extraordinario de obras de adaptación en el Hospital de San Antonio Abad "B" e Instituto de Maternología, por un total de ingresos y gastos de 11.135.400 pesetas, toda vez que no se formuló reclamación alguna durante el plazo reglamentario.

Igualmente se aprobó el presupuesto extraordinario para un Plan de Cooperación extraordinario que comprende establecimiento de servicios primordiales en 195 pueblos de la provincia, por un importe de pesetas

60.160.025, tanto en ingresos como en gastos, no habiéndose presentado reclamación alguna durante el plazo reglamentario. 4289

### Extracto del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de esta

Excm. Diputación el día 25 de agosto de 1967.

Presidencia del Ilmo. Sr. D. Antonio del Valle Menéndez, con asistencia de los señores Diputados D. Antonio Fernández Díez, D. Juan Manuel Roa Rico, D. Emiliano S. Lombas, D. Elías Alvarez Gutiérrez, D. Luis García Ojeda, D. Félix Población Población, D. Angel Penas Goás, D. Manuel Barrio Valcárcel, D. Ramón Ruiz García, D. Gerardo García Crespo, D. Eusebio González Mayorga, D. Fidel Sarmiento Fidalgo y D. Manuel González Díez.

Asiste y actúa como Secretario el titular, D. Florentino-A. Díez González, y se halla presente el Interventor de Fondos, D. Alberto Díez Navarro.

A continuación se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria celebradas el día 28 de julio último.

Aprobar las cuentas de caudales de los Presupuestos Ordinario, Extraordinarios y Especiales en vigor, correspondientes al segundo trimestre del ejercicio actual.

Aprobar el primer expediente de habilitaciones y suplementos de crédito al Presupuesto Especial del Instituto de Maternología y Puericultura, por un importe de 1.098.177,44 pesetas.

Sin perjuicio de que se incluyan en la primera oportunidad en los planes de reparación, la de los caminos vecinales de San Emiliano a La Majúa y Torrebarrio a la Carretera, y que se vea la forma de destinar una subvención de 50.000 pesetas para las obras de reparación más urgente en los citados caminos.

Conceder, en principio, una subvención de 50.000 pesetas para la instalación adecuada en el templo parroquial de San Miguel de Laciara de un Calvario de excepcional valor artístico, pero fijando la Presiden-

cia, de acuerdo con la Comisión de Hacienda, la posibilidad de hacerla efectiva y momento para ello.

Conceder a don José Senén Méndez Enríquez, Recaudador titular de la Zona de La Vecilla e interino de Astorga; a doña Concepción Robles-Valbuena, Recaudador titular de la Zona de Cisterna e interino de Sahagún; y a don Andrés Herrero Martínez, Recaudador titular de la Zona de León-pueblos e interino de La Bañeza, los anticipos reintegrables de 125.000; 75.000; y 120.000 pesetas, respectivamente, que tienen solicitados para hacer frente a las atenciones de las Zonas que interinamente se les han encomendado, debiendo reintegrar estos anticipos al cese de su gestión, si ésta se llevara a efecto antes del 31 de diciembre próximo o a la liquidación final y definitiva del ejercicio de 1967.

Quedar enterada del movimiento de acogidos en Establecimientos benéficos por cuenta de la Corporación en el mes de junio pasado.

Conceder la jubilación forzosa por edad a don Fernando Vidal Carreño, Jefe de la Sección Provincial de Administración Local, y a don Pedro Botas Pan, Peón caminero del Cuerpo provincial y remitir a la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local el correspondiente expediente de declaración de derechos pasivos de cada uno de dichos interesados.

Confirmar la situación de excedencia activa especial conforme el artículo 359 de la Ley de Régimen Local a don Eduardo García Llorente, Oficial de la Escala Técnico-Administrativa de esta Corporación, actualmente prestando servicios en la Sección Central de la Inspección del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales.

Anunciar la provisión por concurso-oposición de una plaza de Oficial primero y otra de Oficial segundo de encuadernación para la Imprenta Provincial, facultándose a la Presidencia para la publicación de las correspondientes bases.

Aumentar la gratificación del repartidor del BOLETÍN OFICIAL, que había sido fijada en sesión de 13 de noviembre de 1948.

Publicado en el «Boletín Oficial» del día 10 de noviembre de 1967.

4497

Eximir a las sirvientas de la Ciudad Residencial Infantil San Cayetano del descuento que se les viene haciendo en razón a la alimentación que se les suministra, en tanto en cuanto se lleve a cabo el estudio que sobre organización de los servicios de limpieza se tramita.

Elevar la retribución que percibe don Agustín Álvarez Fuertes, Pelequero contratado del Colegio Provincial de Sordomudos de Astorga, a la cantidad de 1.000 pesetas mensuales.

Quedar enterada de haber resultado desiertas las oposiciones celebradas para la provisión de la plaza de Jefe de Sección de Contabilidad, por no haber alcanzado los opositores presentados la puntuación mínima necesaria.

Asimismo quedó enterada de la resolución de la Dirección General de Administración Local otorgando su visado a la creación en la plantilla de personal de esta Corporación de la plaza de «Médico Jefe del Laboratorio de Análisis Clínicos y de Rayos X de la Beneficencia Provincial».

Aprobar actas de recepción definitiva de varios caminos vecinales y de edificaciones escolares.

Aprobar liquidaciones de obras en varios caminos vecinales.

Quedar enterada de la Memoria relativa a la gestión recaudatoria llevada a cabo por el Servicio Recaudatorio de Contribuciones e Impuestos del Estado en el año 1966 y primer semestre de 1967.

Prorrogar por un año a la Junta Vecinal de Burón la amortización de la anualidad correspondiente al año 1967 del anticipo reintegrable concedido por esta Corporación para la construcción de un Centro de Instrucción Artificial.

Autorizar obras de cruce en varios caminos vecinales.

Aceptar la renuncia del Ayuntamiento de Villamorriel de las Matas a las obras de abastecimiento de agua a la localidad de Gragatejo, liquidando la subvención asignada para tal fin.

Aceptar igualmente la renuncia que hace el Ayuntamiento de San Esteban de Nogales de las obras de reparación y ampliación del cementerio de dicha villa, dándose las de baja en el Plan en que estaban incluidas y librando la subvención que se les había asignado.